



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8016/97.-

V I S T O:

El expediente N° 038-M-97, y.-

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido expediente se eleva solicitud de reserva de estacionamiento para la "Cultural Inglesa de Neuquén", con domicilio en calle Carlos H. Rodríguez N° 439 de esta ciudad.-

Que la solicitud formulada se encuentra comprendida en la Ordenanza N° 7690/96, habiendo dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por el Artículo 5° de la referida norma legal.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos en su Despacho N° 336/97, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 36/97, celebrada por el Cuerpo el 28 de noviembre del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67, inciso 1° de la Carta Orgánica Municipal.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.-

Sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°): OTORGASE "Reserva de Apeaje" al -----establecimiento educativo "Cultural Inglesa de Neuquén" consistente en un (1) módulo a ubicarse sobre calle Carlos H. Rodríguez N° 439.-

ARTICULO 2°): La reserva otorgada precedentemente tendrá -----vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998 de lunes a viernes en horario de ingreso y salida escolar.-

ARTICULO 3°): El Organo Ejecutivo Municipal, a través del -----área que corresponda, demarcará horizontal y verticalmente el espacio aludido.-

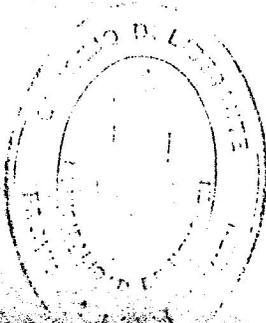
ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. (EXPTE. N° 038-M-97).-

ES COPIA:
neg.-

FDO: REINA
GAITAN.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
SECRETARÍO LEGISLATIVO



Expte. No CD. 038-M-97
Obs.: